



POLICÍA LOCAL

Chiclana de la Frontera

ESTADÍSTICAS

AÑO 2017

ÍNDICE

Nº Página

1	Recursos humanos y plantilla por edad.....	4
2	Población de Chiclana.....	5
3	Vehículos en Chiclana.....	5
4	Recursos.....	6
4.1	Parque móvil.....	6
4.2	Material antidisturbios.....	6
4.3	Armamento.....	6
4.4	Transmisiones.....	6
4.5	Material técnico.....	7
5	Estructura de la Policía.....	8
5.1	Grupos e Atestados e informes.....	8
5.2	Grupo de violencia de género (Minerva).....	8
5.3	Grupo de Seguridad Ciudadana.....	9
5.4	Sala y control.....	9
5.5	Segunda actividad.....	10
5.6	Absentismo escolar.....	10
5.7	Educación Vial.....	10
5.8	Régimen interno.....	11
5.9	Grupo 092.....	11
5.10	Grupo de Tráfico.....	12
6	Resumen de servicios realizados.....	13
6.1	Controles.....	13
6.1.1	Alcoholemia.....	13
6.1.2	Vehículos.....	13
6.1.3	Velocidad.....	13
6.2	Resumen Diligencias.....	14
6.3	Diligencias delitos graves y menos graves.....	15
6.4	Diligencias accidentes de tráfico.....	16

6.5	Infracciones administrativas.....	17
6.6	Resumen estadístico de denuncias.....	18
6.7	Informes.....	19
6.8	Vehículos abandonados.....	19
7	Intervenciones del 092.....	20
8	Estadísticas del Grupo de Seguridad Ciudadana.....	20
9	Estadísticas Régimen interno.....	21
10	Estadísticas del Grupo de Violencia de Género.....	22
11	Estadísticas de Absentismo Escolar.....	23-26

RECURSOS HUMANOS

El número total de efectivos se eleva a 121. El ratio actual es de un Policía por cada 697,77 habitantes.

PLANTILLA Y EFECTIVOS AÑO 2017

CARGO	Nº
Intendente Mayor Jefe	1
Intendente	1
Inspector	2
Subinspectores	2
Oficiales	13
Policías	102
TOTAL	121



PLANTILLA POR EDAD AÑO 2017

AÑOS	20-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
TOTAL	0	0	2	17	30	17	31	17	7

Promedio de edad : 49,13

POBLACIÓN DE CHICLANA DE LA FRONTERA

La población de Chiclana a 31 de diciembre del 2017, asciende a un total de **84430**. A continuación se muestra la distribución en cinco sectores. Los datos expuestos son los que constan en el departamento de estadísticas del Ayuntamiento, siendo mayor la población real, no censada. Como zona turística, Chiclana ve incrementada su población en la temporada estival.

DISTRITOS	HABITANTES
1.- Centro-Albinas; Diputación. Las Lagunas	14919
2.- Centro-Mayorazgo	9248
3.- Centro-Fuente Amarga	9715
4.- La Banda-Urbisur	25228
5.- Zona Costa-Pinar los Franceses	25320
TOTAL	84430

VEHÍCULOS CENSADOS EN CHICLANA

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Turismos	40.092
Camiones y otros	5.053
Motocicletas	5.437
Ciclomotores	7.155
Vehículos especiales	523
Remolques	491
Autobuses	59
TOTAL	58.810

RECURSOS

PARQUE MÓVIL

VEHÍCULOS	CANTIDAD
Patrulleros	20
* Turismo Peugeot 308	6
* Turismo Peugeot 307	2
* Turismos camuflados	8
* Furgoneta Peugeot Expert	1
* Todo terreno Peugeot 4007	1
* Todo terreno Dacia Duster	2
Motocicletas	5
* Yamaha XTZ 660	2
* Yamaha Majestic 350	2
* KTM 660	1
Otros	3
* Quad Yamaha	2
* Citroen Jumper	1

MATERIAL ANTIDISTURBIOS

Cascos	12
Escudos	4
Chalecos antibalas	110

ARMAMENTO

- Pistola HK modelo USP Compact. 9Mm
- Pistola Walter P99
- Pistola Star 30 PK (renovada casi en su totalidad por las anteriores)
- Defensa extensible (previo curso homologado)

TRANSMISIONES

- Emisora Central Policial. (en la Central)
- Emisora conectada con la Cruz Roja, Protección Civil y canal Maritimo (en la Central).

- Emisora conectada con el Servicio de Obras (en la Central)
- Terminal Informático del 112 (en la Central) y emisora de radio del 112.
- Walkie Motorola DP 3401 (dotación para cada Policía).

MATERIAL TÉCNICO

ETILÓMETROS

- 4** Digitales marca Dräger Alcotest 7410
- 2** Evidenciales marca Dräger MK-III

RÁDAR

- 1** Cinemómetro sobre vehículo estático marca Eypcap

SONÓMETROS

- 2** Sonómetros integrador marca CESVA

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS

- 2** Digital marca Sony

CÁMARAS DE VIDEO

- 1** Marca Panasonic

MEDIDOR LÁSER

- 2** Marca Boch

INCLINÓMETRO

- 1** Marca Boch

RUEDA MÉTRICA 2

EQUIPOS INFORMÁTICOS

- 31** PCS de sobremesa
- 1** Ordenador portátil
- 1** Terminal emergencias 112
- 1** Ploter
- 6** impresoras
- 4** Fotocopiadoras

Circuito de cámaras de vigilancia de tráfico

ESTRUCTURA DE LA POLICÍA

GRUPO DE ATESTADOS E INFORMES

COMPONENTES:

- ◆ 1 Inspector.
- ◆ 1 Subinspector.
- ◆ 1 Oficial.
- ◆ 18 Policías.

COMETIDOS:

- Elaboración de Atestados. (accidentes de tráfico, delitos y faltas).
- Elaboración de informes de accidentes de tráfico.
- Controles de alcoholemia, vehículos, velocidad y ruidos.
- Gabinete de Investigación y Reconstrucción de accidentes de Tráfico.



GRUPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (MINERVA)

COMPONENTES:

- ◆ 1 Inspector.
- ◆ 4 Policías.

COMETIDOS:

- Realización de informes de valoración de riesgos.
- Visitas y entrevistas personales a las víctimas de la violencia de género.
- Entrevistas con agresores.
- Protección de las víctimas.



GRUPO DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES:

- ◆ 1 Inspector.
- ◆ 2 Oficiales.
- ◆ 5 Policías.



COMETIDOS:

- Denuncias por consumo o tenencia de estupefacientes. A la Ley 1/92. Otras denuncias administrativas.
- Infracciones penales
- Vigilancia en centros escolares relacionado con el absentismo escolar y consumo y venta de estupefacientes.
- Vigilancia en el interior del mercadillo.
- Vigilancia y control de la venta ambulante en el término municipal.
- Escolta y protección de autoridades.

GRUPO DE SALA Y CONTROL

COMPONENTES:

- ◆ 12 Policías



COMETIDOS:

- Atención al público.
- Atención al teléfono, emisora policial, emisoras de Obras y terminal 112.
- Funciones administrativas.
- Cobro de retiradas e inmovilizaciones de vehículos.



NOTIFICADORES

COMPONENTES:

- ◆ 3 Policías

COMETIDOS:

- Notificaciones.
- Traslado de documentación y expedientes.
- Parque móvil.
- Objetos perdidos.

ABSENTISMO ESCOLAR

COMPONENTES:

- ◆ 1 Inspector.
- ◆ 1 Oficial. (también servicios en 092)

COMETIDOS:

- Instrucción de atestados y remisión al Fiscal de Menores.
- Coordinación con la Delegación de Educación.
- Seguimiento de casos de absentismo.



EDUCACIÓN VÍAL

COMPONENTES:

- ◆ 1 Inspector.
- ◆ 2 Oficiales. (también servicios en 092)
- ◆ 10 policías (también servicios en 092)

COMETIDOS:

- Impartición de la materia de Educación vial en los centros docentes.

RECURSOS HUMANOS

COMPONENTES:

- ◆ 1 Oficial.
- ◆ 1 Policía.

COMETIDOS:

- Personal y régimen interno.

GRUPO 092

COMPONENTES:

- ◆ 2 Subinspectores.
- ◆ 7 Oficiales.(alguno de ellos con otros cometidos)
- ◆ 77 Policías.

COMETIDOS:

- Controles de vehículos.
- Denuncia infracciones administrativas (Reglamento General de Circulación, Ley de Tráfico, Ordenanzas.)
- Regulación de tráfico en vías urbanas.
- Regulación del tráfico en la entrada a los Centros escolares.
- Vigilancia dentro del término municipal.
- Cobertura de pruebas deportivas.
- Cobertura de eventos culturales (Semana Santa, Carnaval, periodo navideño)
- Vigilancia y control del recinto ferial.
- Seguimientos diarios de puntos conflictivos dentro del término.
- Vigilancia del mercadillo.
- Traslado y custodia de la metadona a los Centros de Salud.
- Patrullas a pie en la zona centro.
- Servicio en la grúa municipal.
- Vigilancia de la costa en época estival.
- Seguridad Ciudadana.



GRUPO DE TRÁFICO

COMPONENTES:

- ◆ 1 Inspector.
- ◆ 1 Subinspector.
- ◆ 2 Oficiales.
- ◆ 2 Policías.
- ◆ 1 Administrativo.



PRINCIPALES COMETIDOS:

- Emisión de informes en relación a señalización, problemas de tráfico, estacionamientos de minusválidos, vados, entre otros.
- Elaboración de planos y croquis.
- Precintos, embargos.
- Transporte.
- Vehículos en estado de abandono.
- Tarjetas de Carga y Descarga.

ADMINISTRACIÓN

COMPONENTES:

- ◆ 1 Oficial.
- ◆ 2 Policías.
- ◆ 1 Administrativo.

COMETIDOS:

- Registro de entrada/salida de documentación.
- Tarjetas de Armas.
- Citaciones, Notificaciones a Juzgados y otros organismos.
- Informes.
- Tarjetas zona centro.
- Gestión del Archivo.
- Expedientes de absentismo.
- Estadísticas.
- Gestión de correos electrónicos.
- Gestión de ventanilla virtual.
- Tramitación administrativa de localizaciones permanentes.
- Tramitación administrativa de denuncias.

RESUMEN DE SERVICIOS REALIZADOS

CONTROLES

ALCOHOLEMIA

Al igual que el año anterior, dichos controles se han realizado durante los fines de semana (viernes y sábado por la noche/madrugada) y festivos (principalmente durante las primeras horas de la mañana). Señalar que durante los meses de junio y diciembre se llevaron a cabo sendas campañas en colaboración con la Dirección General de Tráfico.

CONTROLES PREVENTIVOS REALIZADOS

	Ene.	Febr.	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2017	6	3	9	8	7	14	8	4	2	6	6	15	88

RESULTADOS

	2017
Número de controles	88
Número de pruebas	998
Positivos	122
Negativos	876

CONTROL DE VEHÍCULOS

Durante el año 2017, se han realizado un total de 41 controles de vehículos, comprobando la documentación y los sistemas de seguridad. Estos controles se han realizado en todo el término de la Ciudad, acentuándose en la zona centro y la zona de costa.

	Ene.	Febr.	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2017	9	7	9	0	1	0	7	1	2	0	2	3	41

Los controles a vehículos se han realizado en la franja horaria comprendida entre las 10 hasta las 21 horas, siendo en las horas de tarde donde mayor número de controles se han realizado.

En el año 2017 se han realizado controles específicos promovidos por la Dirección General de Tráfico dentro de las campañas de seguridad vial. Campañas de controles de alcoholemias, cinturón de seguridad, controles S.R.I., motocicletas, camiones y transporte escolar.

VELOCIDAD

Se han realizado un total de 168 controles en diferentes vías del término municipal, donde se han confeccionado un total de 659 denuncias.

	Ene.	Febr.	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2017	7	12	33	11	6	0	39	35	11	6	4	4	168

Diligencias instruidas por la comisión de delitos del año 2.017.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017 se instruyeron un total de 371 diligencias (219 en 2016) por la comisión de distintos tipos de infracciones recogidas en el código penal, de las cuales:

- 177 fueron instruidas por delitos contra la seguridad vial.
- 24 relacionadas con el patrimonio.
- 31 por infracciones contra las personas.
- 146 por otros tipos de delitos y faltas.

Delitos contra la seguridad vial

En el apartado de la seguridad vial con 177 diligencias realizadas, nos encontramos con los siguientes tipos de infracciones, en los que se incluyen; el conducir bajo los efectos del alcohol con 138 diligencias (98 en 2016); 37 por conducir careciendo del permiso (23 en 2016); 1 por exceso de velocidad (1 en 2016); 1 por negarse a realizar la prueba de alcoholemia (5 en 2016).

En las infracciones relacionadas con la conducción bajo los efectos del alcohol hay que destacar que de las 138 personas investigadas, 31 han sido detectadas en los diversos controles de alcoholemia que se realizan en la ciudad y 38 de los conductores estuvieron implicados en accidentes de tráfico. En cuanto a los conductores (138), 114 eran hombres y 24 eran mujeres. Otros datos: 6 fueron personas de otra nacionalidad, encontrándonos una diligencia en la que el investigado era menor de edad.

Infracciones contra el patrimonio

En este apartado se recogen las diligencias realizadas contra el patrimonio sumando un total de 24 atestados instruidos, de los cuales: 6 han sido realizados por delitos de robo con fuerza, 1 por delitos de robo con violencia hacia las personas, 1 por un delito de hurto, 9 por usurpación de inmueble, 1 por falta de daños, 1 robo o hurto de uso de vehículos, 4 contra la propiedad industrial, 1 apropiación indebida.

Delitos y faltas contra las personas

En las infracciones cometidas contra las personas se instruyeron un total de 31 diligencias por los distintos tipos de delitos de este apartado, destacando 14 instruidas por maltrato en el ámbito familiar, 9 por atentado contra agente de la autoridad, 1 Infracción grave ley extranjería, 3 Requisitoria, 1 Abandono de menor, 2 Desobediencia y 1 Exhibicionismo.

Otros delitos menos graves

También se realizaron diligencias por otros tipos de infracciones como 6 por quebrantamiento de condena, 1 Falsificación de documento público, 1 Abandono de animal, 4 Cooperador necesario.

DILIGENCIAS REALIZADAS POR DELITOS GRAVES Y MENOS GRAVES

DCSV. Art. 379.1, rebasar velocidad - 1
DCSV. Art. 379.2, conducción bajo los efectos del alcohol - 138
DCSV. Art. 384, circular sin permiso, tenerlo intervenido o pérdida de puntos - 37
Robo con fuerza. Art. 238 - 6
Robo con violencia. Art. 242 - 1
Robo uso de vehículos. Art. 244 - 1
Maltrato en el ámbito familiar. Art. 153 - 14
Quebrantamiento de condena. Art. 468 - 6
Atentado/Resistencia. Art. 550 - 9
Falsificación en documento público Art. 390 - 1
Infracción grave Ley de extranjería - 1
Usurpación inmueble. Art. 245 - 9
Requisitoria. Art. 834 - 3
Abandono de menor. Art. 229 - 1
Hurto. Art. 234 - 1
Desobediencia. Art. 556 - 2
Contra la propiedad industrial. Art.270 - 4
Exhibicionismo. Art. 185 -1
Abandono de animal. Art. 337 - 1
Apropiación indebida. Art. 254- 1
Daños. Art. 263 - 1
Negativa a realizar la prueba de alcoholemia. 383 - 5
Cooperador necesario en el delito de carecer de permiso de conducir. Art. 61 - 1
Abandono de familia. Art. 226 - 1

TOTAL DETENCIONES - 246

DILIGENCIAS INSTRUIDAS (GRUPO ATESTADOS)

ACCIDENTES DE TRÁFICO

La Policía Local instruirá atestados por accidentes de tráfico ocurridos en el casco urbano. (Art. 53 Ley Orgánica de Fuerza y Cuerpos de Seguridad).

Siniestralidad.

Tipo Intervención	2017
Atestados Juzgado	65
Atestados Prevención	61
Partes amistosos	433
TOTAL	559

Destacar que durante 2017 los partes amistosos han aumentado con respecto a 2016 en un 18,63 %. En este sentido, esta Policía Local ha intervenido a modo de mediación entre las partes implicadas en un accidente de tráfico y no se levanta ni atestado ni diligencia a prevención. La función ha sido aquí la de mediación, colaboración y a fin de facilitar datos para las respectivas compañías de seguros. También se han tenido en cuenta los casos en los que particulares implicados en accidentes han depositado en Jefatura la hoja-formulario requiriendo nuestra colaboración a fin de identificar a la otra parte implicada, por ejemplo, cuando se marcha del lugar sin facilitar dato alguno.

En lo que respecta a los accidentes de tráfico, los cuales se han remitido al Juzgado, decir que han aumentado un 41,30%, en comparación con el año pasado. En lo que respecta al número de diligencias instruidas a prevención, es decir, que no son remitidas al juzgado, pero que quedan archivadas en Jefatura de Policía, han disminuido considerablemente en un 28,23 %, comparándolo también con respecto al año pasado.

Lesionados	2017
Fallecidos	1
Heridos graves	50
Heridos Leves	250
TOTAL	301

Destacar que durante el año 2017, hubo un fallecido en accidente de tráfico en el termino municipal de Chiclana de la Frontera. En lo que respecta al número de heridos, tanto graves como leves, destacar que han aumentado en un 7,1%. Por ello, el número de accidentes de tráfico de los que ha tenido constancia esta Policía Local y en los que ha intervenido el grupo de Atestados, ha aumentado con respecto a 2016.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

El resultado del trabajo realizado por la Policía Local en materias ajenas a la Seguridad Vial se produce en aplicación de las funciones atribuidas por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estas funciones abarcan aspectos muy diversos tales como infracciones a la Ley de Seguridad Ciudadana, Ordenanzas y Bandos municipales, Protección medioambiental, Urbanismo, Régimen de tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos, Cortes de calle y Ocupación de vía pública, Venta Ambulante, Inspección de establecimientos comerciales diversos, Protección de Consumidores y Usuarios, Control de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y Ley Antibotellón.

Se han interpuesto por estos motivos un total de 898 denuncias durante el año 2017

Infracciones a la Ley de Seguridad Ciudadana			166
Art. 36.16	Tenencia o consumo de estupefacientes en la vía pública	74	
Art. 36.10	Tenencia de armas u objetos peligrosos en la vía pública	10	
Art. 36.6	Desobediencia a los agentes	14	
Art. 37.4	Falta de respeto a los agentes	43	
Art. 36.3	Alteración del Orden público	25	
Infracciones a la Ley anti-botellón			225
Art. 8.1	Botellón	210	
Art. 8.3	Miccionar en la vía pública	15	
Infracciones a la Ordenanza de venta ambulante			175
Infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos			89
Art. 20.1	Carecer de Licencia	66	
Art. 19.12	Carecer del Seguro de Responsabilidad Civil	7	
Art. 20.19	Incumplimiento del horario de cierre	10	
Art. 20.13	Carecer hojas reclamaciones	6	
Infracciones a la Ordenanza de Protección Medioambiental			67
Art. 136	Molestias de ruidos	31	
Art. 172	Vertido de fecales	15	
Art. 305	Realizar quema sin autorización	6	
Art. 308	Tirar restos de podas	15	
Infracciones a la Ordenanza Fiscal nº 5 (cortes de calles y ocupaciones de vía)			3
Infracciones a la Ordenanza Fiscal nº 3 (licencias de apertura)			29
Ordenanza Fiscal 19 – ocupaciones de vía pública			18
Infracciones a la Ley de Urbanismo de Andalucía			24
Infracciones a la Ley de Consumidores y usuarios (hojas de reclamaciones)			4

Infracciones a la Ley de Protección de animales			21
Art. 40	Molestias causadas por los animales	6	
Art. 39	Carecer de cartilla	15	
Infracciones a la Ley de animales peligrosos			11
Infracciones al Bando Municipal de Playas			49
Otras Infracciones			17

RESUMEN ESTADISTICO DE DENUNCIAS 2017

TOTAL DENUNCIAS..... 11.376

CONCEPTOS A DESTACAR

INFRACCIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE VEHÍCULOS.	66
INFRACCIONES AL REGLAMENTO DEL SEGURO DE AUTOMOVILES	36
INFRACCIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES.	18
INFRACCIONES POR CIRCULAR POR ZONA PEATONAL.	696
CONducIR CON LA PRESENCIA DE DROGAS EN EL ORGANISMO.	95
CONducIR CON LA PRESENCIA DE ALCOHOL EN EL ORGANISMO.	365
CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL.	330
SERVICIO PREVENCAR.	846
SERVICIO RADAR.	659
INFRACCIONES ZONA O.R.A.	4.643
OTRAS INFRACCIONES REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN.	3.622

INFORMES

Desde el Grupo de Atestados se han realizado diferentes informes de intervenciones, inspección ocular en daños, atestados por accidentes de tráfico y de señalización, dirigidos a diferentes entidades y particulares. En la tabla siguiente se desglosa.

DESTINATARIO	OBJETO	CON FOTOS	SIN FOTOS	NÚMERO
Ayuntamiento	Rcl. Daños	22	55	77
Particulares	Rcl. Daños	11	1	12
Compañías/abogados	Rcl. Daños	0	1	1
Juzgados	Infor./Dilig.	1	63	64
Abogados	Inf. Accidentes	3	83	86
Compañías	Inf. Accidentes	2	533	535
particulares	Inf. Accidentes	3	68	71
Autoescuelas	Informes	0	16	16
particulares	Kilometraje	0	48	48
TOTAL		42	868	910

VEHÍCULOS ABANDONADOS

Dentro del Grupo de Trafico, hay 2 Policías comisionados para las gestiones a realizar de Medio Ambiente.

	TURISMOS	CICLOMOTORES	2017
Notificaciones	11	27	38
Retir. propietarios	10	0	10
publicaciones	7	0	7
destrucc. calle	2	0	2
destrucc. nave	29	61	90
colocación pegatinas	18	0	18
Informes	2	0	2

OTROS INFORMES E INTERVENCIONES

Informes de líneas amarillas	70
Informes sobre vados	53
Tarjetas de Carga y Descarga	317
Embargos por orden judicial	1
Embargos por orden de otros organismos	0

INTERVENCIONES DEL GRUPO 092

En cuanto a las intervenciones policiales del Grupo 092, dentro del amplio cometido asignado a estos, podemos destacar entre otras, el número total realizado durante el 2017, de las siguientes intervenciones:

AUXILIOS HUMANITARIOS	317
INCENDIOS EN VIVIENDAS	37
INCENDIOS RURALES	78
APERTURAS DE VIVIENDAS	102
RECUPERACIONES DE VEHICULOS	11
INTERVENCIONES EN REYERTAS	106
REALIZACION DE PRECINTOS	2
INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS	25
ANIMALES ABANDONADOS	141
ANIMALES MUERTOS	14
LOCALIZACIONES PERMANENTES	415
PATRULLAS A PIE	969
ACTOS VANDALICOS	41

ESTADÍSTICAS DE ACTUACIONES DEL GRUPO SEGURIDAD CIUDADANA

Infracciones (penales y administrativas) que por parte del GISC se han detectado y denunciado durante este año, excluyendo el número de denuncias que han cumplimentado el grupo 092 cuando han sido requerido por los miembros del GISC, para auxiliarlos en sus intervenciones y que son derivadas de este grupo.

Asimismo se debe tener en cuenta que durante los 5 primeros meses del año solo han prestado servicio de paisano 5 de los 7 miembros que lo forman, y a partir de junio, 6 de los 7 que lo forman. Siendo los servicios prestados inferiores en números a los prestados en años anteriores.

Así pues, nos encontramos con que:

Se interpusieron un total de 484 denuncias administrativas, de las cuales:

- 1 por infracciones por miccionar en la vía pública
- 120 por infracciones de tráfico
- 40 por infracciones por tenencia y consumo de estupefacientes
- 112 por infracciones por ejercer la venta ambulante
- 156 por infracciones por ejercer la botellona
- 1 por infracciones por venta de botellona en establecimiento fuera de horario
- 11 por infracción por faltar el respeto a los agentes
- 1 por infracciones por repartir publicidad sin autorización
- 6 Por infracción por carecer de licencia de apertura,
- 8 por infracciones por incumplimiento de horario de cierre
- 2 por infracción por animales en la playa
- 3 por infracción por ejercer de aparcacoches sin licencia

- 1 por infracción por juego de pelota en la zona de baños
- 1 por infracción al reglamento de armas
- 1 por okupas
- 10 por arrojar vertidos
- 2 por coches discotecas
- 1 por alcoholemia
- 1 por desobediencia
- 2 por insultos
- 1 por ocupación de la vía pública
- 2 por medio ambiente

Se efectuaron 13 detenciones por diversas infracciones penales,

- * 3 por DCSV (delito contra la seguridad vial)
- * 4 por DCPI (delito contra la propiedad industrial)
- * 2 por malos tratos
- * 1 por robo
- * 1 por hurto leve
- * 1 por resistencia
- * 1 DCPI (delito contra la propiedad intelectual)
- 4 Casos de absentismo escolar detectados

RÉGIMEN INTERNO Y OFICINA

Está compuesto por 1 Inspector, 2 Oficial, 3 Policías en segunda actividad, 1 administrativo y 1 auxiliar de administrativo.

Distribución del servicio, vacaciones, días de descanso, citaciones para juicios, facturación y material han sido los principales cometidos realizados por este departamento.

Las gestiones administrativas, realizadas por los auxiliares administrativos, han sido muy diversas, reflejándose a continuación.

DESCRIPCIÓN	2017
Informes Delegaciones:	
* Educación	58
* Mercado	132
* Urbanismo	111
* Servicios Sociales	50
* Estadística	197
* Medio Ambiente	36
* Rentas	56
* Asesoría Jurídica	52
* Otras Delegaciones	101
Escritos a Juzgados	774
Informes accidentes	459
Otros escritos externos	163
Pliegos de descargo	103
Otros	287

VIOLENCIA DE GÉNERO (GRUPO MINERVA)

Equipo de protección de las mujeres víctimas de violencia de género, en coordinación con la Delegación de la Mujer y con la Guardia Civil de Chiclana.

Comenzamos el año con 51 usuarias y finalizamos el año con 51.
Caducaron **30** expedientes y se nos asignaron **30** nuevos casos.

Durante el año, sólo una mujer estuvo en nivel alto, durante un periodo de dos meses aproximadamente que, requirió vigilancia permanente.

En nivel medio estuvieron 4 mujeres, durante aproximadamente un periodo de un mes.
El resto de las usuarias, estuvieron en nivel bajo o nivel no apreciado.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ACTUACIONES.

GESTIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS USUARIAS

ACTUACIONES	CANTIDAD
Cumplimentación programa Valoración Riesgo	343
Contactos telefónicos	275
Entrevistas en Jefatura	71
Visitas a domicilio	94
Vigilancias	110
Acompañamiento a centros oficiales	14
Consultas de usuaria al Grupo Minerva	86
Incidencias críticas	70

GESTIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LOS AGRESORES

Contactos telefónicos	22
Entrevistas en Jefatura	10
Vigilancias	48
Retenciones	7

GESTIONES VARIAS

ACTUACIONES VARIAS	CANTIDAD
Asesoramiento a mujeres sin orden de protección	42
Comparecencias, atestados, oficios,...	5
Relaciones con Centros oficiales	39
Atender otras consultas de distinta índole	82
Actuaciones distintas al Grupo	140
Asignatura Educando en Justicia, Centros escolares	1

EQUIPO DE INTERVENCION EN MATERIA EDUCATIVA Y DE MENORES

Introducción

Los datos ofrecidos en el presente documento son fruto del trabajo desarrollado durante todo el curso escolar 2016/2017, tanto a nivel del grupo general de la policía, mediante la vigilancia desarrollada en las calles e inmediaciones de los centros escolares, como a nivel del propio Equipo de intervención en materia educativa y de menores de la Policía Local, que desarrolla su trabajo en estrecha colaboración con los técnicos de la Delegación Municipal de Educación en todo lo relacionado con la ejecución del Procedimiento de intervención el absentismo escolar, al objeto de conseguir disminuir el mismo, intentando en las distintas fases del proceso concienciar a padres y alumnos en situación de riesgo y abandono prematuro de los estudios, para que cambien de actitud y se sumen nuevamente al sistema educativo. Si bien, hay casos en los que pese al intento de conseguir dicha finalidad, no se logra el objetivo propuesto, siendo necesario finalizar el proceso con la puesta en conocimiento de los hechos a la Fiscalía de protección de menores, quien determinara la posible responsabilidad de los padres implicados y la su caso ante la autoridad judicial.

Asimismo continuamos como otros años aportando nuestro granito de arena no solo en el programa de absentismo escolar, sino también en otros proyectos promovidos por la Delegación Municipal de Educación, como son:

☑ PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE RIESGO EDUCATIVO:

- Proyecto de intervención en materia de absentismo escolar.
- Proyecto de Reinserción Educativa.
- Proyecto de mejora de la convivencia educativa: Convive.
- Aula de intervención socio –educativa.

☑ PROGRAMA EDUCATIVO DE JUSTICIA JUVENIL:

- Proyecto de promoción de la justicia juvenil: Asignatura “EDUCANDO EN JUSTICIA”.
- Proyecto de intervención en la delincuencia juvenil: Medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad (PBC) y actividades educativas reparadoras (AER).

Menores detectados en la vía pública en horarios lectivos

Durante el curso escolar un total de 12 alumnos, todos niños, de distintos centros escolares fueron detectados por parte de efectivos de la Policía Local y Guardia Civil fuera de sus respectivos centros escolares en horas lectivas. Los márgenes de edad en los alumnos/as sorprendido, giran mayoritariamente entre los 13, y los 15 años.

Del total de menores detectados, 4 (33,33 %) de ellos tenían abierto expediente de absentismo escolar en la Delegación municipal de Educación, tras haber sido derivados sus casos desde sus respectivos centros escolares, como consecuencia de las faltas continuadas al mismo. Uno de esos casos ya se había presentado en la Fiscalía de Protección de Menores de Cádiz por presunto delito de Abandono de Familia.

Los 8 menores restantes carecían de expedientes de absentismo escolar, de ellos, 1 se encontraba expulsado en el momento de su detección y el resto, 7 (87,50 %), se trataban de hechos puntuales, o sea, ese día habían decidido no asistir al colegio, aunque sin causa justificada. Hechos contrastados con los propios centros escolares.

Es importante resaltar la colaboración ciudadana en algunas ocasiones para lograr detectar a esos alumnos que de forma injustificada deciden no asistir a los centros escolares y que permanecen en las calles durante esos horarios. 9 de las detecciones fueron realizadas de oficio por la Policía Local, y 3 por la Guardia Civil.

Primera intervención de la Policía Local de acuerdo con el protocolo de intervención individual en materia de absentismo escolar del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de intervención individual en el absentismo escolar, es la fase donde por parte de la Policía Local se tiene el primer contacto con los padres o tutores del menor absentista.

Como norma general, la citada intervención se realiza en dependencias policiales, previa citación de los padres o tutores, donde se mantiene una entrevista y se les informa verbalmente y por escrito, a través de un acta de información, de sus obligaciones, así como de la responsabilidad penal en la que pueden incurrir como consecuencia de la falta de asistencia a clases de sus hijos/as.

En aquellos casos en que no comparezcan los progenitores o tutores citados, la intervención se lleva a cabo mediante la notificación del acta de información en el propio domicilio. Así mismo, en los supuestos de falta de asistencia de uno de los padres o tutores, por no haber sido localizado o porque no acude a la cita, se intenta llevar a cabo la misma mediante compromiso del padre o madre que si comparece, de informar y hacer llegar la información verbal y escrita a la otra persona responsable legalmente del menor.

Segunda intervención de la Policía Local de acuerdo con el protocolo de intervención individual en materia de absentismo escolar del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

La 2ª. Intervención de la Policía Local se lleva a cabo tras nueva derivación del caso concreto por parte de la Delegación Municipal de Educación y consiste en la instrucción del oportuno Atestado policial por un presunto delito de abandono de familia regulado y tipificado en el artículo 226 del Código penal, el cual es entregado posteriormente en la Fiscalía de Protección de menores de Cádiz.

En el curso escolar objeto de estudio (2016/2017), se han instruido y entregado en la Fiscalía de Protección de menores de Cádiz, un total de 7 Atestados por presunto delito de Abandono de Familia, resultando investigadas en ellos un total de 14 personas.

Uno de los casos se trataba de una familia con dos menores absentistas.

Otras actuaciones de la Policía Local en materia de absentismo escolar

Citaciones realizadas a solicitud de la Delegación de Educación.	24
Traslados de menores a sus domicilios tras ser sorprendidos en la calle y horarios lectivos.	05
Traslados de menores a sus respectivos centros escolares tras ser sorprendidos en la calle y horarios lectivos.	3

Informes:

Solicitados a Centros escolares	--
Emitidos a Servicios Sociales	--
Emitidos a la Delegación de Educación (Programa de Absentismo escolar)	3

Asimismo, se remiten a la Fiscalía de Protección de Menores de Cádiz y Juzgados, nuevos partes de faltas de alumnos, cuyos expedientes ya se encuentran tramitados a dichos órganos.

Asistencia a:

Comisión Local de Absentismo	1
Juicios penales por delitos de abandono de familia junto al equipo municipal de absentismo escolar.	2
Reuniones con Directores y/o Jefes de estudios de Educación Primaria y Secundaria.	1
Reuniones de Coordinación del Equipo Municipal de Absentismo Escolar E.M.A.E.	2
Reuniones con la Fiscalía de Protección de Menores de Cádiz.	2
Proyecto de Reinserción Educativa	1
Proyecto de mejora de la Convivencia Educativa (Aula Socioeducativa)	3

Participación en el Programa para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.

Reuniones de Coordinación:

Asignatura Educando en Justicia	3
Seguimiento y desarrollo del Convenio de colaboración entre la Consejería de justicia, Junta de Andalucía y Ayto de Chiclana para la ejecución de medidas judiciales sobre menores infractores, alternativas a las privativas de libertad; prestaciones en beneficio de la comunidad (PBC) y actividades educativas reparadoras (ERC)	2

Acciones formativas:

* Se imparten 9 *Talleres de Seguridad Vial* a padres y alumnos de ESO adscritos a los distintos proyectos promovidos por la Delegación Municipal de Educación.

A.- Alumnos integrados dentro de la asignatura “Educando en Justicia”. (7 talleres).

B.- Alumnos integrados en el “Programa de Reinserción educativa” (1).

C.- Padres de alumnos del “Proyecto de Reinserción educativa” (1).

* Igualmente, se imparte un taller de Seguridad Vial en el centro cívico de “Panzacola”, dirigido a personas mayores, durante la celebración de su semana cultural.

* Asimismo se participa en la mesa redonda informativa de profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad incluida en el Proyecto de Orientación Vocacional dirigida al alumnado de 4º. de ESO y 1º. de Bachillerato.